



20221150073713

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20221150073713**
Fecha: **31-08-2022**

Bogotá D.C., 31 de agosto de 2022.

Señora
DIANA MILENA ESPEJO PEÑA
Representante Legal
INTEGRALSERVICIOS SAS
Calle 55 # 71-36.
Integralserviciosas0@gmail.com
Ciudad.

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 051 de 2022

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 051 DE 2022 cuyo objeto es: "Suministrar víveres secos y frescos a los exintegrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación, en los lugares que la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) determine.", y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta sus propuestas en los términos y condiciones contractuales contenidos en el análisis preliminar, anexos y adendas de la convocatoria abierta No. 051 de 2022, bajo las siguientes condiciones generales:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO (presupuesto oficial)	VR. UNITARIO (ofertado por el proponente)	CANTIDAD DE PERSONAS	VALOR RACIONES DIARIAS (ofertado por el proponente)
1	Ración adulto: Incluyelos víveres secos y frescos para - Un desayuno - Un almuerzo - Una cena Entregados en sitio (En concordancia con el Anexo técnico)	RESULTADO DEL ESTUDIO DE MERCADO	\$18.292	5049	\$92.356.308
2	Ración menores: Incluyelos víveres secos y frescos para - Un desayuno - Un almuerzo - Una cena - Dos refrigerios Entregados en sitio (En concordancia con el Anexo técnico)	RESULTADO DEL ESTUDIO DE MERCADO	\$17.710	1363	\$24.138.730
TOTAL, OFERTA ECONOMICA					\$116.495.038



Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con la presentación de las garantías correspondientes para su perfeccionamiento y legalización, de ser el caso.

Cordialmente,

(Original firmado)

JUAN JOSE DUQUE LISCANO

Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Cristian David Alcaraz Ibatá – Abogado Coordinación de Enlace Contractual - Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store